

AILCFH Mociones Aprobadas y Votaciones Año 2015

Elecciones CE 2015-2017

1. Presidenta: María Elena Soliño
Sí: - ELEGIDA POR MAYORIA.
No:

2. Vicepresidenta:
Eugenia Afínogueva: - ELEGIDA POR MAYORIA. No aceptó el cargo y Yamile Silva toma el puesto.
Yamile Silva:

3. Secretaria: Vilma Navarro-Daniels
Sí: - ELEGIDA POR MAYORIA.
No:
Me abstengo:

4. Tesorera: Amarilis Hidalgo de Jesús.
Sí: - ELEGIDA POR MAYORIA.
No:
Me abstengo:

5. Vocal de Catedráticos: Zoé Jiménez Corretjer
Sí: - ELEGIDA POR MAYORIA.
No:

6. Vocal de Profesores Asociados: María DiFrancesco
Sí: ELEGIDA POR MAYORIA.
No:

7. Vocal de Profesores Asistentes y Estudiantes de Posgrado:
Elena Lahr-Vivaz: ELEGIDA POR MAYORIA.
Michelle Sharp:

8. Vocal de Profesores en el extranjero: Juan Senís Fernández
Sí: ELEGIDO POR MAYORIA.
No:

Mociones 2015 (post-Asamblea Marquette, MI, Octubre 31, 2015-Enero 1, 2016) 12 mociones, 71 votaron

2015-Moción 1: Con respecto al premio a la Monografía, se propone cambiar de “la Asociación publicará el manuscrito o dará una subvención de \$3,000 para la publicación” a “la Asociación dará \$3,000 para subvencionar la publicación. El manuscrito no necesita tener ya un contrato de publicación para concursar. Sin embargo, los \$3,000 no se pagarán hasta que haya un contrato. En caso de que la persona premiada no deba pagar costo alguno a la editorial, el dinero se aplicará a cubrir derechos de autor, ilustraciones, indexación, o cualquier componente que ayude y haga avanzar la publicación por un máximo de \$3,000. 71 votaron.

Voto a favor de la moción: 61 (85.92%)- APROBADA POR MAYORIA.
Voto en contra: 5 (7.04%)
Abstención: 5 (7.04%)

2015-Moción 2: Con respecto a la constitución del comité para las Monografías, se propone cambiar de “El jurado será nombrado por la directiva de la organización e incluirá al editor o editora de Letras Femeninas” a “El jurado será nombrado por el/la Presidente/a y estará compuesto por el/la editor/a de Letras Femeninas, un/a miembro de la Junta Ejecutiva y un/a lector/a externo/a. Para este último miembro del jurado la primera opción será un/a

ganador/a previo/a del Premio Victoria Urbano. 70 votaron.
Voto a favor de la moción: 55 (78.57%)- APROBADA POR MAYORIA.
Voto en contra: 8 (11.43%)
Abstención: 7 (10%)

2015-Moción 3: Con respecto a la constitución del jurado para el premio al Ensayo Crítico, se propone cambiar de “Los manuscritos serán evaluados por un comité ad hoc. La editora de Letras Femeninas formará parte del jurado” a “El jurado será nombrado por el/la Presidente/a y estará compuesto por el/la editor/a de Letras Femeninas, un/a miembro de la Junta Ejecutiva y un/a lector/a externo/a”. 70 votaron

Voto a favor de la moción: 61 (87.14%)- APROBADA POR MAYORIA.
Voto en contra: 5 (7.14%)
Abstención: 4 (5.71%)

2015-Moción 4: Con respecto a la descripción del premio de Creación, se propone cambiar de “La obra premiada será difundida por la Asociación y la artista será galardonada con \$500” a “La obra premiada será anunciada por la Asociación y la artista será galardonada con \$500?. La propuesta de cambio se basa en que ha habido ganadoras que han insistido en que “difundida” significa la publicación de su obra. 68 votaron

Voto a favor de la moción: 62 (91.18%) - APROBADA POR MAYORIA.
Voto en contra: 2 (2.94%)
Abstención: 4 (5.88%)

2015-Moción 5: Con respecto a la constitución del jurado para el premio de Creación, se propone cambiar de “El comité será elegido a discreción de la presidenta” a “El jurado estará compuesto por el/la Presidente/a, un/a miembro de la Junta Directiva designado/a por el/la Presidente/a y un/a lector/a externo/a (ojalá un/a escritor/a del Comité Editorial de Letras Femeninas) también designado/a por el/la Presidente/a”. 69 votos

Voto a favor de la moción: 61 (88.41%)- APROBADA POR MAYORIA.
Voto en contra: 2 (2.90%)
Abstención: 6 (8.70%)

2015-Moción 6: Con respecto al premio al Ensayo escrito por un/a Estudiante Graduado/a, no hay actualmente instrucciones para constituir el jurado. Se propone: “El/La Presidente/a designará un jurado integrado por dos miembros de la Junta Ejecutiva y un/a lector/a externo/a”. 68 votaron

Voto a favor de la moción: 65 (95.59%)- APROBADA POR MAYORIA.
Voto en contra: 2 (2.94%)
Abstención: 1 (1.47%)

2015-Moción 7: Con respecto a la descripción del premio al Ensayo escrito por un/a Estudiante Graduado/a, se propone cambiar de “El premio consistirá en el pago del pasaje a la próxima conferencia a fin de que presente una versión abreviada del mismo” a “El premio consistirá en la otorgación de dinero hasta un máximo de \$1,200 con el fin de ayudar a costear los gastos relacionados con la asistencia al próximo congreso (tales como, pero no limitados a, pasaje aéreo y hotel) a fin de que presente una versión abreviada del ensayo.” 69 votaron

Voto a favor de la moción: 67 (85.92%)- APROBADA POR MAYORIA.

Voto en contra: 0 (0.00%)
Abstención: 2 (2.90%)

2015-Moción 8: Como actualmente no hay fechas para las elecciones de la Junta Ejecutiva, se propone incorporar fechas en los Estatutos de la Asociación. Estas irán de la siguiente manera: A) la convocatoria a la elección debe ser hecha en noviembre; B) los/as candidatos/as deben enviar su presentación a mediados de febrero; C) la fecha para la votación en línea será en abril y estará abierta por un período de dos semanas. 69 votaron
Voto a favor de la moción: 65 (94.20%) - APROBADA POR MAYORIA.

Voto en contra: 0 (0.00%)
Abstención: 4 (5.80%)

2017-Moción 9: Como actualmente no hay una guía acerca de la presentación o declaración por parte de los/as candidatos/as a la Junta Ejecutiva, se propone lo siguiente: A) para los cargos de Presidente/a y Vicepresidente/a, la declaración debe ser de 500 palabras y debe incluir el nombre, título, afiliación y su visión y planes para la Asociación; B) para los otros cargos, la declaración debe ser de 350 palabras y debe incluir el nombre, título, afiliación y su visión y planes para la Asociación. Todos/as los/as candidatos/as deben enviar su información y declaración al/a la Presidente/a y Vicepresidente/a. 69 votaron

Voto a favor de la moción: 64 (92.75%) - APROBADA POR MAYORIA.
Voto en contra: 2 (2.90%)
Abstención: 3 (4.35%)

2015-Moción 10: Se propone que, a fin de mantener la cuota de la membresía para Europa y América Latina, esos/as miembros deben optar por recibir Letras Femeninas en línea solamente. Si desean copias impresas, se añadirá el monto de \$25 (gastos de envío), lo cual implicará un alza de \$25 en la cuota de la membresía anual. 67 votaron

Voto a favor de la moción: 58 (86.57%) - APROBADA POR MAYORIA.
Voto en contra: 6 (8.96%)
Abstención: 3 (4.48%)

Moción 11: Se propone que el número especial de Letras Femeninas (el que tiene un/a editor/a invitado/a) ya no sea cada número de verano sino que sea cada tercer número. 65 votaron

Voto a favor de la moción: 61 (93.85%) - APROBADA POR MAYORIA.
Voto en contra: 1 (1.54%)
Abstención: 3 (4.62%)

Moción 12: Se propone que haya algún apoyo monetario para los/las miembros de la Junta Ejecutiva para viajar y asistir a los congresos anuales de la Asociación. Este apoyo monetario será una compensación por todo el trabajo que la Junta Ejecutiva lleva a cabo. Dependerá del presupuesto y de los fondos disponibles, y se otorgará en la forma de reembolso. 65 votaron

Voto a favor de la moción: 47 (72.31%) - APROBADA POR MAYORIA.
Voto en contra: 11 (16.92%)
Abstención: 7 (10.77%)